

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 8877
(28 de diciembre de 2020)**

POR LA CUAL SE DECLARAN BENEFICIARIOS DEL SEGUNDO LLAMADO DENTRO DEL PILOTO DEL PROYECTO “APOYO EN LA FORMACIÓN DE TALENTO ESPECIALIZADO EN ÁREAS DE LA INDUSTRIA 4.0”

El Director General de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia, en uso de facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto Municipal 1364 de 2012, modificado por el Decreto Municipal 883 de 2015 y en el Acuerdo Directivo 003 de 2013, modificado por el Acuerdo 014 de 2015 – Por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, manifiesta:

CONSIDERANDO QUE

La Agencia de Educación Superior de Medellín – Sapiencia, es una unidad administrativa especial, del orden municipal, con personería jurídica, adscrita, según Acuerdo 01 de 2016 al despacho del alcalde, creada por Decreto 1364 de 2012, con facultades especiales, modificado por el Decreto 883 de 2015 y su administración corresponde al Director General, quien será el representante legal.

La Resolución No. 8494 del 11 de noviembre de 2020 adoptó el reglamento operativo para el piloto del proyecto “apoyo en la formación de talento especializado en áreas de la industria 4.0.

Mediante la Resolución No. 8677 del 9 de diciembre de 2020, modificada por la Resolución 8788 del 14 de diciembre de 2020, se realizó la apertura de la Convocatoria, estableciéndose el calendario y procedimiento para la inscripción al piloto del proyecto “apoyo en la formación de talento especializado en áreas de la industria 4.0”, para el curso de DESARROLLO DE SOFTWARE FRONT END.

Las inscripciones al programa DESARROLLO DE SOFTWARE FRONT END se realizaron entre el 10 y 16 de noviembre de 2020, exclusivamente, a través del formulario electrónico ubicado en la página WEB de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia: www.sapiencia.gov.co; en total se inscribieron mil cincuenta y dos (1052) personas.

Mediante Resolución 8816 de 2020 del 17 de diciembre de 2020, se seleccionaron en orden cronológico, Novecientas Veinticinco (925) personas por inscripción completa y validada, por lo que se declararon como seleccionadas a los aspirantes relacionados en el Anexo No. 1 del citado acto administrativo; las ciento veintisiete (127) personas inscritas, a partir del registro 926, conformaron la lista de espera y se relacionaron en el Anexo No. 2 de la misma Resolución.

De acuerdo al cronograma establecido para el proceso de inscripción mediante la Resolución No. 8677 del 9 de diciembre de 2020 y la Resolución que la modifica, Resolución No.8788 del 14 de diciembre de 2020, las inscripciones para el listado de

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <p>Alcaldía de Medellín SAPIENCIA Agencia de Educación Superior de Medellín</p>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 2 de 4

seleccionados relacionados en el Anexo 1 de la Resolución 8816 del 17 de diciembre de 2020, cerraron el 20 de diciembre de 2020, con un total de 905 personas inscritas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución 8816 de 2020 del 17 de diciembre de 2020, en caso de no completarse la formalización de la inscripción ante la entidad tutora por parte de los seleccionados, se dio continuidad al cronograma establecido en la convocatoria, a través de la publicación de la resolución que establece los seleccionados de la lista de espera.

Mediante Resolución No. 8850 del 21 de diciembre de 2020, se estableció el listado de seleccionados de la lista de espera; el término de inscripciones de seleccionados de la lista de espera finalizó el 22 de diciembre de 2020, con un total de 905 personas inscritas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución 8816 de 2020 del 17 de diciembre de 2020, en caso de no completarse la formalización de la inscripción ante la entidad tutora por parte de los seleccionados, se dio continuidad al cronograma establecido en la convocatoria, a través de la publicación de la resolución que establece los seleccionados de la lista de espera.

Mediante Resolución No. 8850 del 21 de diciembre de 2020, se estableció el listado de seleccionados de la lista de espera; el término de inscripciones de seleccionados de la lista de espera finalizó el 22 de diciembre de 2020, con un total de 17 personas inscritas.

Cumplido los términos establecidos en el cronograma para la inscripción de los seleccionados ante la respectiva entidad tutora, se tiene la consolidación de los aspirantes que ingresan al programa de DESARROLLO DE SOFTWARE FRONT END, como beneficiarios.

Cumplido los términos establecidos en el cronograma para la inscripción de los seleccionados ante la respectiva entidad tutora, se expidió la Resolución 8868 del 23 de diciembre de 2020, por la cual se declaran beneficiarios y se realiza un segundo llamado dentro del piloto del proyecto “apoyo en la formación de talento especializado en áreas de la industria 4.0”

En el artículo Segundo de la Resolución 8868 del 23 de diciembre de 2020, se establece: Efectuar un segundo llamado para realizar el proceso de inscripción ante las entidades de formación, a las personas relacionadas en el Anexo Nro. 2 del citado acto administrativo. Para ello se habilitarán las inscripciones en el programa de DESARROLLO DE SOFTWARE FRONT END desde el 24 de diciembre de 2020 hasta el 27 de diciembre de 2020. Serán beneficiarios quienes primero realicen la inscripción hasta completar 3 cupos disponibles.

Finalizado el período de inscripción para las personas listadas en el Anexo Nro. 2 de la Resolución 8868 del 23 de diciembre de 2020, se tiene consolidada la información de los

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 3 de 4

beneficiarios del segundo llamado en el programa de DESARROLLO DE SOFTWARE FRONT END

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar como Beneficiarios, en la convocatoria al piloto del proyecto “apoyo en la formación de Talento Especializado en áreas de la industria 4.0”, para el programa de DESARROLLO DE SOFTWARE FRONT END, a las personas relacionadas en el Anexo No. 1 de la presente resolución, el cual hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará personalmente de conformidad con los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y del Decreto Legislativo 491 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: La firmeza del presente acto administrativo procederá de acuerdo a lo señalado en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y para ello estará dispuesto el correo electrónico: reclamacionestalentoespecializado@sapiencia.gov.co

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ
 Director General
 Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA

Elaboró : Contratista apoyo jurídico Talento Especializado	Revisó: contratista profesional apoyo jurídico	Revisó y Aprobó: Subdirector de desarrollo del sistema de instituciones públicas de educación superior de Medellín y Director Jurídico (E)
Mónica Marcela Ciro Marín 	Alejandra Muñoz Montoya 	 Cristian David Muñoz Velasco

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 Alcaldía de Medellín SAPIENCIA <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 4 de 4

ANEXO 1

BENEFICIARIOS SEGUNDO LLAMADO **DESARROLLO DE SOFTWARE FRONT END.**

consecutivo	documento	nombre1	nombre2	apellido1	apellido2
1	1003398184	DANIELA		MONTERROSA	DIAZ
2	1001132810	SARA		RESTREPO	LAVERDE
3	1011390615	JUAN	PABLO	RESTREPO	LAVERDE

Realizó: Profesional sistemas de información  Carlos Alberto Villegas Osorio

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016